

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL **ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-008/2021

ACTOR:

PARTIDO ENCUENTRO

SOLIDARIO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, doce de abril de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-02-1343/2021, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Estado de Zacatecas, a través del cual remite la demanda de recurso de revisión interpuesto por el Partido Político Nacional Encuentro Solidario, mediante el cual impugna la "Resolución del Consejo General respecto de la aprobación de solicitudes de registros a candidatos a ayuntamientos identificada como RCG-IEEZ-016/VIII/2021"; y con diversos anexos.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA**:

- I. **Téngase** por recibida la documentación de cuenta.
- II. Registrese como Recurso de Revisión en el libro de gobierno, bajo el número de expediente TRIJEZ-RR-008/2021.
- III. Toda vez que de la lectura de la demanda se advierte que la parte actora hace valer agravios con la negativa de registro de Iván de Santiago Beltrán como candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas y señala a la misma responsable indicado en el recurso de revisión identificado con la clave TRIJEZ-RR-007/2021, mismo que se turnó a la ponencia mi cargo, se ordena de igual forma turnarlo a la suscrita, a efecto de determinar lo legalmente procedente.

Notifiquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE**.

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CLEMENTE CRISTIONAL HERNÁNDEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



NOTA DE RADICACIÓN: EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL RECURSO DE REVISIÓN CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TRIJEZ-RR-008/2021. DOY FE.



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA BLUCTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-008/2021

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE

ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas doce de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado **Acuerdo de turno** de esta fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal anexando copia certificada del citado acuerdo en dos fojas. Lo anterior para los efectos legales correspondientes.**DOY FE**.......

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO <u>DE ZACATECAS</u>

LIC. HÉCTOR MARIO ZARAZOA MARTÍNEZ